

BASES XVII CONCURSO DE DISFRACES DE HALLOWEEN SOLIDARIO 2025

La Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Gines convoca EL XVII Concurso de Disfraces de Halloween con motivo de la celebración de esta festividad en el año 2025.

En el concurso de disfraces existirán 4 categorías.

- Categoría Benjamín: niños-as de 0 a 3 años
- Categoría Infantil: niños-as hasta 12 años
- Categoría Adultos: mayores de 12 años
- Categoría Grupos: más de dos participantes con disfraz coordinado.
- Premio especial de maquillaje de terror.

Lugar y horario: Paseo Juan de Dios Soto horario de 18.30 a 22:00 h .

Inscripciones: se realizarán en el registro del Ayuntamiento o por sede electrónica hasta el día 30 a las 14 h o el mismo día 31 en el propio stand del jurado situado en el Paseo Juan de Dios Soto. Al tener un fin solidario , se solicitará hacer un donativo , de manera voluntaria, destinado al pueblo de Gaza.

Jurado: estará compuesto por personas de la organización y colaboradores del Evento y su decisión será inapelable. Cada miembro del jurado puntuará a los participantes, en función de los criterios de laboriosidad, originalidad, maquillaje y elementos de atrezzo. Los miembros son :

M. Luisa Muñoz Llorens ***107***.

Elena Arroyo Durán ***8267***

María José Vicente Rodríguez DNI ***740***

Ana González Nogales. D N I: ***967***

Fallo y entrega de premios: se realizará al finalizar el concurso y tras deliberación del jurado.

Premios: 3 premios para cada categoría, que se establecen mediante convenio con los siguientes patrocinadores:

- **1º Premio:** diplomas y premios patrocinado por Golosinas Ramirez, Pub Lennon y Postrería La Dolorosa,
- **2º Premio :** diplomas y premios patrocinado por Golosinas Ramirez ,Pub Lennon y Postrería La Dolorosa
- **3º Premio :** diplomas y premios patrocinado por Golosinas Ramirez ,Pub Lennon y Postrería La Dolorosa
- **Premio especial al mejor maquillaje:** trofeo y premios patrocinado por el establecimiento de hostelería La Carpintería

*** La participación en el concurso supone la total aceptación de las presentes bases. Para lo no establecido en ellas se someterá al criterio de la organización. Así mismo, dicha participación implica la autorización al Ayuntamiento de Gines para la publicación de las fotos presentadas, a través de soportes digitales, después del anuncio del veredicto del jurado**